

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 4.183/2022

Gex 3403/22.

**ANUNCIO**

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022, acordó aprobar el Reglamento regulador del Tele-

trabajo en Montemayor, asimismo acordó someterlo a información pública por plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente que se encuentra a su disposición, en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas. Finalizado dicho plazo, si presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional se entenderá definitivamente aprobado.

Montemayor, 31 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.